CORRECCION de errores de la Orden de 22 de diciembre de 1967 por la que se delegan por el ilustrisimo señor Comisario general de Abastecimientos y Transportes determinadas atribuciones en los Gobernadores civiles de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

Advertida la omision y el error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de fecha 28 de diciembre de 1967. paginas 17904 y 17905, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer parrafo de la Orden, donde dice: «articulo 22, número cuatro, de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autonomas, a propuesta de V. I.», debe decir: «el articulo 22, número cuatro, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, a propuesta de V. I.»

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS. SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 27 de diciembre de 1967 por la que se concede el reingreso al servicio activo a don Julián Padial Herrera, Juez Comarcal excedente.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con el informe del Consejo Judicial y teniendo en cuenta lo previsto en el articulo 50 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, modificado por el de 11 de octubre de 1962, ha acordado conceder a don Julián Padial Herrera el reingreso que solicita en las condi-ciones que en dicho artículo se establecen.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1967.—P. D., el Subsecretario,

Alfredo López.

Ilmo, Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia es-pecial al Secretario de Justicia Municipal don Eduardo Rodriguez Pérez.

Con esta fecha se declara en situación de excedencia espe-Con esta fecha se declara en situación de excedencia especial, por incorporarse al servicio militar, a don Eduardo Rodriguez Pérez, Secretario del Juzgado de Paz de Jimena de la Frontera (Cádiz), con la reserva de los derechos que le otorga el artículo 49 del Decreto Orgánico de 16 de diciembre de 1955.

Madrid, 27 de diciembre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 11 de diciembre de 1967 por la que se nombra Abogado del Estado a don Francisco Carballo y Cotanda.

Ilmo. Sr.: Por disposición de 11 de los corrientes ha sido jubilado por cumplir la edad reglamentaria don Ramón López y Barantes, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA200 y, como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes don Francisco Carballo y Cotanda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Juri-dico de la Administración del Estado —texto refundido aprobado

por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año—, corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

- 1.º Nombrar al aspirante don Francisco Carballo y Cotanda, que nació el 13 de marzo de 1938, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA316, confirmandole en su destino en la Delegación de Hacienda y Tribunales de Cádiz, y entendiéndose hecho este nombramiento para todos los efectos legales con la efectividad del día 13 de diciembre actual.
- 2.º La certificación de la toma de posesión a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeno de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de reco-ger tales diligencias en el título Administrativo que en su día se le extienda, conforme al nuevo sistema orgánico y retribu-tivo de los Funcionarios Públicos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de diciembre de 1967—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

MINISTERIO LA GOBERNACION DE

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se resuelve concurso de traslados, en turno ordinario de antigüedad, entre funcionarios sanitarios pro-cedentes de la Zona Norte de Marruecos.

Ilmo. Sr.: Visto el concurso convocado por Orden de 9 de octubre de 1967 («Boletin Oficial del Estado» de 20 de octubre de 1967) para proveer en turno ordinario de antigüedad vacantes entre funcionarios sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos y las solicitudes presentadas al efecto, de acuerdo con las normas del expresado concurso, con lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956, Decreto para su aplicación de 14 de marzo de 1967 y artículo 17 del texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles de 7 de febrero de 1964, he tenido a bien disponer los siguientes traslados de destino para cubrir las vecentes en producidas per la producidas por regularios. las vacantes anunciadas y las producidas por resultas:

Don Angel Jiménez Gutiérrez —A34GO90—, Médico en el P. N. A., en Granada, y en comisión al servicio del Gobierno marroqui, a la Jefatura Provincial de Sanidad en Badajoz, con-

tinuando en comisión al servicio de aquel Gobierno. Don Ricardo Carasa Gallego —A34GO102—, Médico en el C. S. H. de Guernica (Vizcaya), y en comisión al servicio del

Gobierno marroqui, a la Jefatura Provincial de Sanidad en Bilbao, continuando en comisión al servicio del Gobierno marroqui. Don Ramón Vargas Reguero —A34GO143—, Médico reingre-

Don Ramón Vargas Reguero —A34GO143—, Médico reingresado al servicio activo procedente de la situación de excedencia voluntaria, al P. N. A. en Granada.

Don Alfredo Casanova García —A30GO14—, Practicante en la Jefatura Provincial de Sanidad de Madrid, y en comisión en el Hospital Español de Tánger, al P. N. A. en Alicante, continuando en comisión al servicio de aquel Gobierno.

Don Herminio Ferri Guillén —A30GO50—, Practicante en el C. S. H. de Vallecas, al Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado (Madrid).

Don Rafael Domínguez Cuevas —A30GO88—, Practicante reingresado al servicio activo procedente de excedencia voluntaria, al P. N. A. en Málaga.

Doña Maria Luisa González Frias —B04GO134—, Enfermera Diplomada en el P. N. A. en Málaga, al P. N. A. en Cádiz.

Doña Julia Navarro López —B04GO208—, Enfermera Diplomada en el P. N. A. en Valencia, y en comisión al servicio del Gobierno marroqui, a la Jefatura Provincial de Sanidad de Zaragoza, continuando en comisión al servicio de aquel Gobierno.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 27 de diciembre de 1967.—El Subsecretario, Luis Ro-dríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Inspector general de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Segu-ridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policia Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y haberle sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 25 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 266), y con carácter definitivo en Orden del mismo Centro de fecha 29 de noviembre del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 293); debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria. ponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 19 de diciembre de 1967.—El Director general, Eduar-

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo primero don Pantaleón Duro del Castillo. Cabo primero don Bernardino Iglesias Lamas. Cabo primero don Mariano Fraguas Salgado. Policía don Niceto Ruiz Gómez. Policía don Dámaso Matito Tardio. Policía don Gonzalo Ramos Martín. Policía don Gonzalo Ramos Martin.
Policía don Benedicto Galán Jiménez.
Policía don Ildefonso González López.
Policía don José Majado Mata.
Policía don Clemente Salvo Salvo.
Policía don Manuel Castro Castro.
Policía don Miguel Chanca Honorato.
Policía don Pedro Ros Boscana.
Policía don Pedro Ros Boscana.
Policía don Antonio Vanrell Amorós.
Policía don Juan Ramis Serra.
Policía don Antonio Rey Feas.
Policía don Antonio Rey Pérez.
Policía don Antonio Ray Pérez.
Policía don Antonio Manjón Lorenzo.
Policía don Gabriel Andrino Gil.
Policía don Julián Paracuellos Artal.
Policía don Manuel Cuesta Fernández. Policia don Manuel Cuesta Fernández. Policia don Martín Alonso Alonso. Policia don José Revilla Casado. Policia don José Revilla Casado.
Policía don Paulino Cabrejas Marina.
Policía don Felipe Casanova Sánchez.
Policía don Antonio García Cobas.
Policía don Antonio López Peña.
Policía don José Rodriguez Ortuño.
Policía don José Martin González.
Policía don Julián García Conde.
Policía don Francisco García Roca.
Policía don Valentín Carrasco González.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policia Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policia Armada que a continuación se relacionan, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa proquesta reglamento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamen-

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 19 diciembre de 1967.—El Director general. Eduardo

Excmo, Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don José Hernández Navarro.
Policía don Juan Morales Medina.
Policía don Fermín López Cerviño.
Policía don Faustino del Cerro Medina.
Policía don Teodoro Leiva Cigüenza.
Policía don Felipe Saiz Calvo.
Policía don Isaías Alonso Moreno.
Policía don Abundio Como Moreno. Policia don Isalas Alonso Moreno.
Policia don Abundio Gómez Peña.
Policia don José Pérez Ruiz.
Policia don Marcelino Heras Montejo.
Policia don Juan Colina Hernando.
Policia don Emilio Gómez Mosquera.
Policia don Urbano Villamor Rodríguez.
Policia don Manuel López Nogueira.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguri-dad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Agustín García Ren-

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenida a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día 28 de diciembre de 1967 en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Agustín García Rentero; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 19 de diciembre de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

do Blanco

Exemo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguri-dad por la que se rectifica el nombre del Policia Armado del Cuerpo de Policia Armada don Germán Majada González.

Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Policía Armado don Germán Majada González, perteneciente al Cuerpo de Policía Armada, en súplica de que le sea rectificado el nombre que figura en su documentación, Germán, por el de Justo Germán, y comprobado documentalmente el derecho que le asisto. asiste.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer la rectificación solicitada, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («Colección Legislativa» número 288), debiendo figurar en lo sucesivo con el nombre y apellidos de Justo Germán Majada González, anotándose las rectificaciones correspondientes en la documentación del interesto. ción del interesado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 28 de diciembre de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector del Cuerpo de Policia Armada.